

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO ELECTRÓNICO

DCSS 0759 SPA (10/09/2020)

Debido a que los pagos electrónicos de child support o manutención de los hijos son eficientes, más rápidos y más seguros, las personas que reciben los pagos de la manutención de los hijos están obligadas a inscribirse en el depósito directo o en una tarjeta de pago electrónico. Somos conscientes de que algunos participantes pueden tener circunstancias únicas que les obliguen a recibir un cheque en papel. Para poder optar a una exención, debe cumplir uno de los criterios que se indican a continuación.

Para solicitar una EXENCIÓN del requisito de ausencia de papel:

- Complete la Sección I de este formulario.
- Seleccione la(s) razón(es) de su solicitud de exención en la sección II.
- Devuelva el formulario completo y cualquier documento de respaldo a:

Correo electrónico: ElectronicPaymentExemption@dcss.ca.gov

Fax: (916) 636-2436

Correo: División de Operaciones del
Departamento de Servicios de Manutención de Menores
PO Box 419064, MS-340
Rancho Cordova, CA 95741-9064

Por favor, complete todos los campos para evitar un retraso en la tramitación de su solicitud.

Si no sabe su número de participante, llame al 1-866-901-3212.

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
Nombre	Apellido	Número de participante	
Dirección postal (número y calle)	Ciudad	Estado	Código postal
Dirección de correo electrónico		Número de teléfono (con código de área)	

SECCIÓN II: MOTIVO DE LA EXENCIÓN

Marque todo lo que corresponda:

- Tengo una discapacidad que me crea una dificultad o me impide acceder a los fondos transferidos electrónicamente.
- Vivo y trabajo a más de 30 millas de un cajero automático o institución financiera de la red donde se pueda acceder a los fondos.
- Tengo una creencia religiosa que limita la interacción electrónica.
- He sido víctima de un robo de identidad, lo que crea una dificultad para acceder a los fondos transferidos electrónicamente.

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PAGO ELECTRÓNICO

DCSS 0759 SPA (10/09/2020)

Lo que puede esperar a continuación:

- Seguirá recibiendo un cheque en papel mientras se procesa su solicitud.
- Se le notificará en un plazo de **7** días hábiles si su solicitud fue aprobada.
- Nos pondremos en contacto con usted por correo electrónico, teléfono o correo postal si se necesita información adicional.

Nombre en

Firma

Fecha

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

La Ley de Prácticas de Información de 1977 (Código Civil de California, §1798 y siguientes) exige que se proporcione un aviso cuando se recopilen los datos personales de las personas. La información recopilada en este formulario es utilizada por el Departamento de Child Support de California para fines de identificación y comunicación en relación con una Solicitud de Exención de Pago Electrónico. La información solicitada en la Sección I se utiliza para compararla con el registro de child support o manutención existente para verificar el estado del participante. La información solicitada en la sección II pasará a formar parte del expediente del child support o manutención de los hijos para documentar que se aprobó la solicitud de exención de pago electrónico para seguir recibiendo cheques en papel. Toda la información obtenida será protegida como información confidencial sobre child support o la manutención de los hijos, sujeta a las disposiciones del Código de la Familia §17212.

SOLO PARA USO INTERNO

Nombre del revisor:

Aprobado

Denegado